Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 702-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de septiembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2024, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 57 cuyo texto transcribo a continuación:

VISTO:

La destacada participación del equipo de patinaje artístico del Club Atlético Social Villa Adelina (CASVA) en el Campeonato Nacional Absoluto de Patinaje Artístico - 2024, que se disputó en el mes de agosto del corriente año, en la Provincia de San Juan; y

CONSIDERANDO:

Que el Campeonato Nacional Absoluto de Patinaje Artístico es un evento organizado por la Confederación Argentina de Patinaje y reúne a los y las atletas que se han destacado a lo largo de la temporada.

Que, en esta oportunidad, cuatro patinadoras del equipo de Patinaje Artístico del CASVA fueron seleccionadas para participar de este Torneo Nacional, en el que todas lograron acceder al podio y una de ellas se consagró Campeona Nacional en su categoría.

Que este equipo, representante de una de las Instituciones más reconocidas de la Ciudad de Villa Adelina, estaba integrado por tres vecinas sanisidrenses, entre ellas, la joven Campeona Nacional, Agustina López Vera, oriunda de Villa Adelina quien, ya en 2022, se consagró Campeona Sudamericana de Patinaje Artístico, en los "1ros. Juegos Sudamericanos de Deportes Sobre Ruedas".

Que, tal como se señaló anteriormente, esta delegación del CASVA, ha conseguido destacarse y tener su debido reconocimiento en la competencia, debido a su excelente desempeño en las distintas categorías en que participaron. De este modo, Agustina López Vera se consagró Campeona Nacional Absoluto 2024 (Primera B Junior), Luciana Spinelli obtuvo Medalla de Bronce Nacional Absoluto 2024 (Primera B Senior), Jesica Lujan accedió al 5to Puesto Nacional y Podio Absoluto 2024 (Promocional B Senior) y Renata Iglesias Morel logró también su lugar en el Podio

tras obtener el 5to Puesto en su categoría (Promocional Mini Infantil).

Que es de destacar la excelente preparación y compromiso con el que llevan a cabo su actividad estas deportistas quienes, a su corta edad, son un claro ejemplo que la pasión y la responsabilidad son eslabones fundamentales para el logro de sus objetivos, sin perder de vista la importancia del aspecto lúdico y del hecho de disfrutar de la práctica del deporte. Seguramente, serán una inspiración para muchos jóvenes y especialmente para quienes comparten con ellas sus entrenamientos semanales.

Que en todo este proceso es de destacar la labor de su entrenadora, la Profesora María Belén Facciorusso, también vecina de Villa Adelina, por el trabajo que desde hace años viene desarrollando en la formación de estas jóvenes, que hoy se ve plasmado a la luz de los resultados obtenidos, y al esfuerzo silencioso de los clubes de barrio, como el CASVA, que no sólo son cunas de campeones, sino que, fundamentalmente, son espacios que construyen valores, brindan contención y la posibilidad que muchos de nuestros niños y jóvenes tengan un ámbito para la práctica deportiva.

RESOLUCION Nº 57

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante felicita a la Delegación del equipo de patinaje artístico del Club Atlético Social Villa Adelina (CASVA) por su destacada participación en el Campeonato Nacional Absoluto - 2024, que se disputó en el mes de agosto del corriente año, en la Provincia de San Juan. Particularmente felicita a las patinadoras Agustina López Vera, Campeona Nacional Absoluto 2024 (Primera B Junior); Luciana Spinelli, Medalla de Bronce Nacional Absoluto 2024 (Primera B Senior); Renata Iglesias Morel, Podio Nacional 5to Puesto (Promocional Mini Infantil) y Jesica Lujan, 5to Puesto Nacional y Podio Absoluto 2024 (Promocional B Senior).-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante felicita también a la Profesora María Belén Facciorusso, por su desempeño como entrenadora y participe en el logro obtenido por sus alumnas.-

ARTICULO 3º.- Remítase copia de la presente a las patinadoras Agustina López Vera, Luciana Spinelli, Renata Iglesias Morel y Jésica Luján y a su entrenadora, Profesora

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 702-HCD-2024.-

María Belén Facciorusso, en la forma de estilo.-

ARTICULO 4º.- Los vistos y considerandos forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro